



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00476 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a la ejecutada **ELIZABETH AGUIRRE HERRERA**, se surtió conforme las previsiones del artículo 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, como se extracta del mensaje de datos remitido el 19 de diciembre de 2022 3:33 pm, al canal digital elizaah777@hotmail.com y comprobante de entrega, visibles a folios 23 y 24 de la presente encuadernación, quien, dentro del término otorgado por el despacho, guardó silencio.

Una vez integrado el contradictorio, se continuará con trámite procesal correspondiente, esto es, la respectiva notificación a **DEIVY RONAL AGUIRRE HERRERA**.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. **06** hoy **02/02/2023** a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc2325c1d70f3f52d03518a008e6329c21de6846e242dfe4730f404ce959471f**

Documento generado en 01/02/2023 04:53:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>